TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022
"DISEÑO Y FUNDICIÓN DE MATERIALES DE ACERO, REMANUFACTURACIÓN DE PLACAS"
ID N° 420.915

INFORME DE EVALUACIÓN N°06/2022

A	:	**PRESIDENCIA**
DE	:	**GERENCIA DE U.O.C**
FECHA	:	**16 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En el marco del **Art. 7 inc. g)** ... *"En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión"*, del **Decreto 2992/19**, que reglamenta la **ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**; y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022 "DISEÑO Y FUNDICIÓN DE MATERIALES DE ACERO, REMANUFACTURACIÓN DE PLACAS" ID N° 420.915,** la UOC procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 01 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 109/2022
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 77/2022

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

Ing. Adriana Incina
Gerente U.O.C.
U.O.C.

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
Solped N° 10001934 Diseño y Fundición de Materiales de Acero, Remanufacturación de Placas					
1	DISEÑO Y FUNDICIÓN DE MATERIAL EN ACERO Descripción del servicio: - Diseño de piezas a fabricar según muestras provistas por Fábrica INC. - Fundición de piezas y entrega en Depósito de Bienes de Fábrica INC. - Cada lote de piezas entregadas deberá contar con un documento de resultados obtenidos en un espectrómetro de materiales ferrosos, realizados por el oferente. - La pérdida máxima en la refundición no podrá ser superior al 30%. **Observación:** La cantidad consiste en el material obtenido luego de la remanufacturación.	2.500	Kilogramos	35.000	87.500.000
Total:					**87.500.000**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas	WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona - Documento de Identidad	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple
Constancia de RUC	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas	WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen
Constancia SIPE Nº	1721221	1720330
RUC Nº	1002623-1	619622-5
Patente Comercial/Municipal	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó - Cumple	SIPE- Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó - Cumple	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Formulario declaración Jurada de Miembros	Presentó	Presentó
Visita al sitio	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Declaración jurada de poseer los equipos e instalaciones solicitadas.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Certificado o título expedido a nombre del personal técnico emitido por una institución educativa especializado en fundición.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por la UOC:

Nota 01/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, a la firma: **FIERROS GUARANI de María Julia Planas**

Nota 02/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022, a la firma: **WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FIERROS GUARANI de Maria Julia Planas	Especificaciones Técnicas	No presentó*
	Experiencia	No presentó*
	Plazo de Entrega	No presentó*
	Certificado de Origen Nacional	No presentó*
	Visita al sitio	No presentó*
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 6 meses	No presentó*
	Declaración jurada de poseer los equipos e instalaciones solicitadas.	No presentó*
	Certificado o título expedido a nombre del personal técnico emitido por una institución educativa especializado en fundición	No presentó*
WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de entrega	Presentó

* La firma **FIERROS GUARANI de María Julia Planas,** no presentó las documentaciones solicitadas, mediante **Nota 01/2022** de fecha 07 de noviembre del 2022, por lo que, habiendo decaído el plazo de presentación, su oferta fue **DESCALIFICADA**

6.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

7.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma **WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen**, en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

7.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E T.T	PLAZO DE ENTREGA
WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen	Cumple	Cumple

7.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en la fundición y mecanizado de placas de desgaste y/o material en acero, en instituciones públicas o privadas con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), represente como mínimo el 30% del monto total de la oferta.."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen	Cumple

Para el análisis de las documentaciones que acrediten la experiencia, la firma presentó dos facturas, pero se tomaran en cuenta hasta alcanzar el monto mínimo requerido, conforme a la siguiente tabla:

WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen				
Monto máximo del total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
92.500.000	27.750.000	0000857	Wal Metalúrgica S.R.L.	44.760.000

Obs.: Se adjunta factura a crédito con su recibo cancelatorio. Anexo I

8.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen	
				Precio Unitario Gs.(IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	DISEÑO Y FUNDICION DE MATERIAL EN ACERO, REMANUFACTURACIÓN DE PLACAS	2.500	Kilogramos	37.000	92.500.000
Total:					**92.500.000**

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma participante presentó el certificado correspondiente.**

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: *"...se procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*, se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios a la firma **WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen,** puesto que su oferta no presenta dicha variación.

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 408/2022, por el monto de guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil (Gs. 87.500.000).

12.- CANTIDADES A SER ADQUIRIDAS

La Gerencia Industrial por Carta Interna G.I N° 343/2022 de fecha 07 de noviembre de 2022 manifiesta lo siguiente:

*"En el marco del proceso "**CD N° 43/2022 DISEÑO Y FUNDICIÓN DE MATERIALES DE ACERO, REMANUFACTORACIÓN DE PLACAS" ID N° 420.915,** en vista a la oferta recibida y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso, se procede a realizar la reducción de cantidades para ajustar lo previsto a la posterior adjudicación. El detalle es el siguiente:"*

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial	Unidad de Medida	Cantidad Requerida
1	DISEÑO Y FUNDICIÓN DE MATERIAL EN ACERO	2.500	Kilogramo	2.360

Por lo tanto, conforme a lo establecido en el Artículo 66-. Disminución de cantidades, **del Decreto 2992/20219 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** el cual dispone en lo pertinente que "*... Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...",* la Gerencia de UOC recomienda la disminución de cantidades, en base al Informe de la Gerencia Industrial.

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** la Gerencia de UOC recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43/2022 "DISEÑO Y FUNDICIÓN DE MATERIALES DE ACERO, REMANUFACTURACIÓN DE PLACAS" ID N° 420.915,** a la firma **WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen,** por el monto total de guaraníes ochenta y siete millones trescientos veinte mil (Gs 87.320.000), puesto que dicha oferta cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según detalle:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Lowen	
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	DISEÑO Y FUNDICION DE MATERIAL EN ACERO, REMANUFACTURACÓN DE PLACAS	2.360	Kilogramos	37.000	87.320.000
Total:					**87.320.000**

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2022

14.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Atentamente.